

Gamero Gómez-Cabrero, Juan Antonio.
Gómez Rubio, Mariano.
González Sánchez, José Luis.
Jódar Morales, Antonio.
López Ruiz, José Luis.
Llamas Canavez, Antonio Jaime.
Martínez-Dueñas Gracia, Rafael.
Pita Pérez, Enrique.
Pofo Cortés, Miguel Angel.
Portero Urdaneta, Miguel Angel.
Rivero Hernández, Eulogio.
Rodríguez Escudero, Angel Juan.
Ruiz Zorrilla Corral, Manuel.
Sabariegos Velasco, Pablo.

Excluidos

Ninguno.

Esta relación, de conformidad con la base 3.ª de la convocatoria, se publica a los efectos de interposición de reclamaciones durante el plazo de quince días, transcurridos los cuales se hará pública la definitiva.

Toledo, 20 de marzo de 1978.—El Presidente, José Magán de la Cruz.—El Secretario, Crisanto Rodríguez-Arango Díaz.—4.335-E.

9172 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente a la oposición libre para proveer una plaza de Ingeniero Técnico.*

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», de fecha 8 de marzo de 1978, aparecen publicadas las bases de convocatoria y programa por las que se ha de regir la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico.

La fecha de presentación de instancias, es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 20 de marzo de 1978.—El Secretario accidental.—4.276-E.

9173 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Elche referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 64, de 17 de marzo en curso, se publican las bases de oposición libre para cubrir dos plazas de Técnicos de Administración General, clasificadas con el coeficiente cuatro.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Elche, 18 de marzo de 1978.—El Alcalde, Vicente Quiles Fuentes.—El Secretario general, Lucas Alcón Zaragoza.—4.264-E.

9174 *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Laguna por la que se transcribe la lista provisional de admitidos a la oposición restringida para la provisión de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.*

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición restringida, convocada para la provisión de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico integrada en el subgrupo de Técnicos Medios de Administración Especial de esta Corporación.

Admitidos

D. Miguel Angel Duque Ros.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de las vigentes disposiciones.

San Cristóbal de La Laguna, 18 de marzo de 1978.—El Secretario.—4.332-E.

9175 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Moncada referente a las oposiciones para proveer plazas de funcionarios de esta Corporación.*

Composición del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones de:

1.1. Subgrupo de Auxiliares. Plazas de Auxiliar.

1.2. Subgrupo de Servicios Especiales. Plaza de Encargado de los pozos de aguas potables.

1.3. Subgrupo de Servicios Especiales. Plaza de Peón del Matadero.

Plazas de Peones de calles.
Plazas Limpiadoras Escuelas públicas.
Plaza Limpiadora Casa Consistorial.

El Tribunal que ha de juzgar estas oposiciones ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: El Alcalde-Presidente, don Alejandro Roig Ferriol.

Presidente suplente. El Teniente de Alcalde, don Enrique Soriano Palanca.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Don Enrique Bueso Martín.

Suplente: Don Francisco Agustí Agustí.

En representación de la Delegación Provincial del Instituto de Estudios de Administración Local:

Titular: Don Fernando González Fuentes.

Suplente: Don Enrique Crespo González.

Secretario del Ayuntamiento: Don Federico Torres Curdi, que a su vez actuará como Secretario del Tribunal.

Los ejercicios darán comienzo el día 28 de abril próximo, a las nueve horas treinta minutos, a cuyo acto quedan convocados todos los aspirantes admitidos.

Tendrán lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, calle Caudillo, número 35.

Moncada, 30 de marzo de 1978.—El Secretario, Federico Torres Curdi.—Visto bueno: El Alcalde, Alejandro Roig Ferriol.—4.641-E.

9176 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Moncada referente a las oposiciones para proveer plazas de Guardias municipales.*

Composición del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a Guardias municipales:

Presidente titular: Don Alejandro Roig Ferriol, Alcalde-Presidente.

Presidente suplente: El Teniente de Alcalde, don Enrique Soriano Palanca.

Vocales:

Representantes de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Don Enrique Bueso Martín.

Suplente: Don Francisco Agustí Agustí.

En representación de la Delegación Provincial del Instituto de Estudios de Administración Local:

Titular: Don Fernando González Fuentes.

Suplente: Don Enrique Crespo González.

En representación de la Jefatura Provincial de Tráfico:

Titular: Don Pedro Raga Berenguer.

Suplente: Don Rafael Forcada Mas.

Secretario del Ayuntamiento: Don Federico Torres Curdi, que a su vez actuará como Secretario del Tribunal.

Los ejercicios darán comienzo el día 28 de abril próximo, a las nueve horas treinta minutos, a cuyo acto quedan convocados todos los aspirantes admitidos.

Tendrán lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, calle Caudillo, número 35.

Moncada, 30 de marzo de 1978.—El Secretario, Federico Torres Curdi.—Visto bueno: El Alcalde, Alejandro Roig Ferriol.—4.642-E.

9177 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Reinosa referente a la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de dos plazas de Ayudantes de otros Oficios encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales, d) otro personal de Servicios Especiales.*

Lista definitiva de aspirantes.—Se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes que apareció inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 1, de 2 de enero de 1978, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 2, de 3 de enero del mismo año.

Tribunal calificador.—El Tribunal calificador de la oposición queda individualizado del siguiente modo:

Presidente: Don Ramón Rodríguez-Cantón Gómez, Alcalde del Ayuntamiento, y suplente don Gregorio Palacio Gutiérrez, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Belarmino García García, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, como titular, y don Rafael Pérez Martínez, Secretario del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Darío Gómez Fernández, como titular, y don Angel Ruiz Serna, como suplente, ambos Profesores de la Sección de Formación Profesional de esta ciudad, en representación del Profesorado Oficial.

Don Jerónimo Gómez Hernández, Secretario de este Ayuntamiento que actuará a la vez de Secretario del Tribunal, y como suplente don Emilio López Saiz, Oficial de Secretaría.

La composición del Tribunal pasará a definitiva si en el plazo de quince días no se presentare contra la misma reclamación alguna.

Orden de actuación de los aspirantes.—Será el mismo que figura en el orden de la lista de aspirantes admitidos.

Comienzo de los ejercicios.—Las fechas para el reconocimiento médico, pruebas físicas y comienzo de los ejercicios serán notificadas con antelación suficiente a cada uno de los opositores y publicadas en el tablero de anuncios de este Ayuntamiento.

Reinosa, 7 de marzo de 1978.—El Alcalde.—4.387-E.

9178 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Ginés de Vilasar (Barcelona) referente a la oposición restringida para cubrir una plaza de Encargado del Mercado.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 32, de 7 de febrero de 1978, se han publicado las bases de convocatoria de las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado del Mercado.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Ginés de Vilasar, 8 de febrero de 1978.—El Alcalde, J. Planas.—4.337-E.

9179 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Villasequilla referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación (decreto de la Alcaldía-Presidencia de 17 de febrero de 1978).

Admitidos

António Rodríguez Escolar-Noriega.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento advirtiendo a los interesados que, a tenor de lo previsto en la base

cuarta de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia.

Villasequilla, 30 de marzo de 1978.—El Alcalde accidental.—4.434-E.

9180 *RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 33, de fecha 17 de marzo de 1978, se publica convocatoria de oposición para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador de este excelentísimo Cabildo.

Dicha plaza, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de la Administración Especial, dentro de la clase de Técnicos Medios, está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, más pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, se dirigirán al Presidente de la Corporación, presentándose en el Registro General de la misma, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el oportuno extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 20 de marzo de 1978.—El Secretario, Ramón Funes Sánchez.—V.º B.º: El Presidente, Rafael Clavijo García.—4.392-E.

9181 *RESOLUCION de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer plazas de Guardas de Montes.*

Conforme a la base 4.ª de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 2, del día 3 de enero del año actual, en relación con el artículo 5.º, 2, del Reglamento para Ingreso en la Administración Pública, por esta Presidencia a sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición a las plazas de Guardas de Montes de esta Mancomunidad:

Admitidos

D. Felipe Delgado Asenjo.
D. Julio Delgado Pérez.
D. Santiago Martín García.

Excluidos

Ninguno.

Reclamaciones durante quince días desde la publicación de este edicto.

Soria, 10 de marzo de 1978.—El Presidente, Cipriano García.—4.145-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

9182 *ORDEN de 28 de febrero de 1978 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Burgos, dictada con fecha 12 de enero de 1978, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Sargento de la Guardia Civil, retirado, don Gregorio Rodríguez Ortega.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Audiencia Territorial de Burgos, entre partes: de una, como demandante, don Gregorio Rodríguez Ortega, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada la Administración Pública representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministro del Ejército de 28 de febrero de 1976 y 18 de noviembre de

dicho año, se ha dictado sentencia con fecha 12 de enero de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que en el recurso promovido por don Gregorio Rodríguez Ortega contra resoluciones del excelentísimo señor Ministro del Ejército de fechas veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y seis, sobre improcedencia de su baja por inutilidad física en el Cuerpo de la Guardia Civil, y dieciocho de noviembre siguiente, desestimatoria del recurso de reposición deducido frente a la anterior, debemos declarar y decaramos la nulidad de la notificación de esta última, habiendo de proceder la Administración del modo indicado en el primer considerando de esta sentencia; sin especial imposición de las costas causadas. A su tiempo devuélvase el expediente administrativo a su procedencia con certificación de esta sentencia a sus efectos.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»